



FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA (FLASOG)

COMITÉ DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

BASES DE CONCURSO REGIONAL PARA INVESTIGACIONES O INTERVENCIONES DE BASE COMUNITARIA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL

JUSTIFICACIÓN

La Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG) es una institución sin fines de lucro, que agrupa a las instituciones (Sociedades, Asociaciones o Federaciones) científicas que en América Latina se consagran al proceso de la Obstetricia y Ginecología.

Desde el año 2002, FLASOG ha asumido el compromiso de defender los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres de América Latina, centrando su intervención en los siguientes aspectos:

- Derecho a una vida sexual libre de violencia, sin el riesgo de contraer una infección de transmisión sexual (ITS) o de un embarazo no deseado.
- Derecho a una maternidad saludable y segura.
- Derecho a regular la fecundidad, incluye la anticoncepción de emergencia.
- Derecho a interrumpir el embarazo dentro del marco de la ley en cada país.
- Derecho a la información sobre salud sexual y reproductiva
- Derecho al acceso de servicios de salud sexual y reproductiva

En base a este mandato, y reconociendo que la violencia sexual es un grave problema de vulneración de los derechos humanos, especialmente de las mujeres, y se constituye en un grave problema de salud pública para la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe, es que el Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de la FLASOG, con el apoyo de la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-LACRO), convoca a un concurso para alentar algunas iniciativas que se han implementado o se vienen implementando para atender, prevenir o erradicar la violencia sexual en la región ó para apoyar a las víctimas de violencia sexual, y que puedan ser compartidas como buenas prácticas que redunden finalmente en la mejora de la calidad de vida y desarrollo para las mujeres de la región.

OBJETIVO:

Identificar y otorgar reconocimiento a iniciativas innovadoras en la región de América Latina y El Caribe, en el campo de la investigación, diagnóstico situacional, o intervención comunitaria en relación a la atención integral, prevención y erradicación de la violencia sexual contra las mujeres, así como al apoyo a víctimas de violencia sexual.

BASES:

1. Los/as participantes pueden ser organizaciones, grupos de profesionales o a título individual.
2. Los/as participantes deben concursar con una investigación, diagnóstico situacional, o intervención comunitaria realizada en algún país de América Latina y El Caribe orientados a:
 - a. Atención integral de víctimas de violencia sexual en los servicios de salud.
 - b. Acciones educativas y/o sanitarias para la prevención
 - c. Acciones de apoyo a víctimas de violencia sexual
3. Los trabajos pueden ser originales / inéditos o ya publicados.
4. Los trabajos ganadores (tres) serán publicados. Se respetarán los derechos de autoría y en la publicación de los mismos se incluirá la referencia a las organizaciones auspiciantes del Concurso.
5. El Concurso será difundido a través de las páginas webs y bases de correos electrónicos de la FLASOG y de las Sociedades de Ginecología y Obstetricia de los países de América Latina y el Caribe.
6. El plazo para la recepción de los trabajos será hasta el 15 de octubre de 2010
7. El texto de cada trabajo deberá contener el seudónimo del autor, y en un archivo aparte se enviará el nombre (los nombres) del autor (autores), identificando al autor principal. Deberá contener además, su dirección postal, correo electrónico y teléfono
8. Los/as concursantes deberán enviar por vía electrónica sus trabajos a las direcciones: rossina@promdsr.org y luis.tavara@gmail.com
9. Los trabajos serán revisados en la coordinación del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG y cumplidos los requisitos señalados arriba, serán enviados por vía electrónica a cada una de las integrantes del Jurado Calificador hasta el 31 de octubre 2010 para su dictamen
10. El Jurado se pronunciará entre el 1 y 15 de Noviembre 2010
11. Los resultados serán anunciados por los mismos medios que el llamado al Concurso y con comunicación oficial a cada participante.
12. La premiación será en forma pecuniaria y alcanza a los tres trabajos que ocupen los primeros lugares a juicio del Jurado
13. El dictamen del Jurado Calificador es inapelable
14. El premio será enviado al autor o autores de los trabajos ganadores

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Jurado evaluará los trabajos y determinará los ganadores de los premios correspondientes. Los criterios para evaluar los trabajos serán los siguientes:

- | | |
|--|------------------------|
| a) Trascendencia social | (4 puntos como máximo) |
| b) Originalidad | (4 puntos como máximo) |
| c) Relevancia teórica y aplicación práctica para la política pública | 4 puntos como máximo) |
| d) Presentación del trabajo | (4 puntos como máximo) |
| e) Actualización y pertinencia de la bibliografía | (4 puntos como máximo) |

Idealmente el puntaje máximo será de 20 puntos para cada trabajo

La decisión del Jurado Calificador Internacional será inapelable. Una vez emitido el fallo, el Jurado Calificador no dará explicaciones de los elementos de juicio que sustentaron su dictamen.

DE LOS PREMIOS: Los premios consistirán en:

1er Puesto: US \$ 6,000

2do Puesto: US \$ 3,000

3er Puesto: US \$ 2,000

CRONOGRAMA:

| Actividades | Fechas |
|--|--|
| Convocatoria | 30 de julio hasta 31 de agosto |
| Atención de consultas | Entre 10 y 25 de agosto |
| Recepción de documentos | Entre 1° de septiembre y 15 de octubre |
| Revisión de requisitos y envío de trabajos al Jurado | Del 15 al 31 de octubre |
| Deliberación y Selección de propuestas | Entre 1° noviembre y 15 de noviembre |
| Anuncio público de ganadores/as | 30 de noviembre |
| Premiación | Primera semana diciembre |

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos deberán ser elaborados sólo en formato en Microsoft Word (.doc). No se recibirán versiones impresas sin el correspondiente soporte magnético. Los trabajos serán dirigidos a las direcciones:

rossina@promdsr.org y

luis.tavara@gmail.com

El nombre del archivo debe aludir al seudónimo (el nombre irá en archivo aparte). No deben utilizarse nombres que incluyan puntos o cualquier otro carácter, puesto que los sistemas antivirus del CLAD pudieran bloquear la recepción del mensaje. El nombre del autor o autores (con el correspondiente seudónimo) será (n) enviado (s) en archivo aparte a las direcciones electrónicas arriba mencionadas

El documento no debe superar las 8,000 palabras. Debe emplearse papel tamaño carta (21.59 cm x 27.94cm). Los márgenes superior, inferior y laterales deben ser de 2cms. cada uno. El encabezado y pie de página deben estar en 0 cm. El texto del documento debe presentarse en letras tamaño 12. El espaciado entre líneas debe ser a uno y medio. El espaciado entre letras debe ser normal.

En la primera página debe aparecer el título del documento y el seudónimo. Si se trata de una asociación (grupo) de investigadores o profesionales de forma colectiva, debe adjuntarse una lista en archivo aparte con los nombres de los participantes y el nombre y datos de contacto del profesional que los presenta.

El orden de presentación del documento debe ser el siguiente (de corrido: sin comenzar una página para cada parte y en un solo archivo):

- Texto del documento, que inicia con la introducción, continúa con la metodología, resultados, comentarios y discusión, conclusiones
- Cuadros, tablas y gráficos insertados en el lugar del texto que corresponde
- Resumen
- Bibliografía

Deben estar numeradas todas las páginas.

Los capítulos han de presentarse de corrido y no en página aparte.

La BIBLIOGRAFIA debe contener con exactitud toda la información de los trabajos consultados y citados (nombre del o de los autores, título completo incluido subtítulo cuando corresponda, editor, ciudad, mes y año de publicación; si se trata de una serie, indicar el título y el número del volumen o la parte correspondiente; etc.).

Los cuadros y gráficos, que sean indispensables para la comprensión del texto, deben consignarse en blanco y negro, aunque los gráficas pueden usar colores, sin tramas ni sombreados.

Debe incluirse el RESUMEN de 300 palabras, donde el autor exprese: Objetivo, metodología, resultados, conclusión.

Al final del resumen, deben consignarse las "Palabras clave" del trabajo, es decir, los términos que describen el contenido temático principal del documento. Si el texto está referido a un país o región, esto también deberá especificarse.